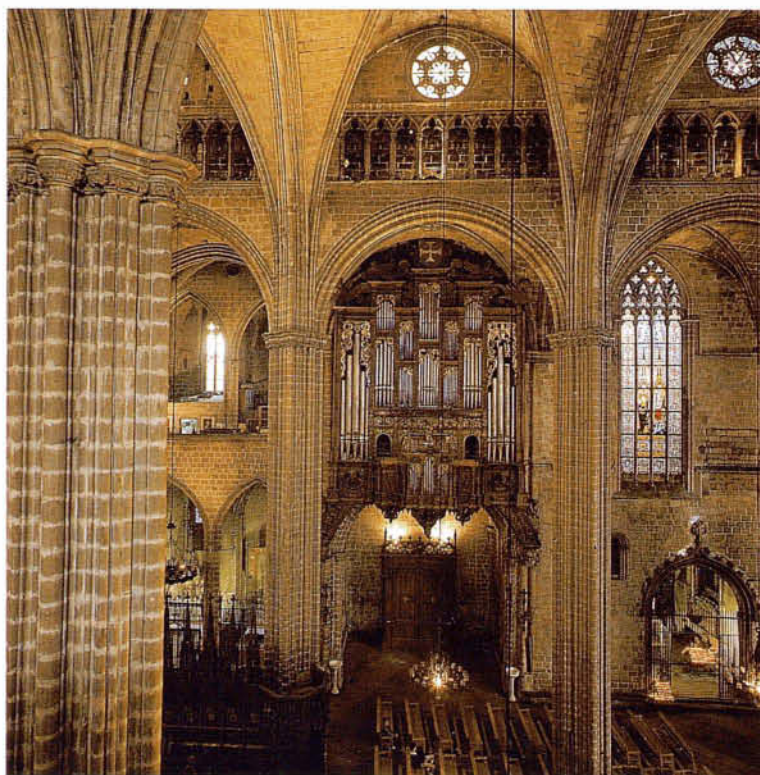


ÓRGANOS HISTÓRICOS DE LOS PAÍSES CATALANES



© ELOI BONJOCH

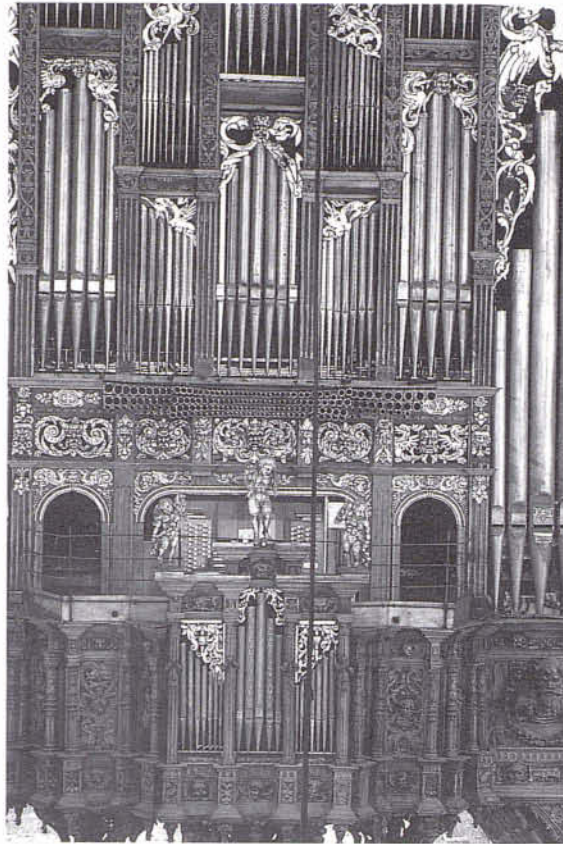
CATEDRAL DE BARCELONA

CATALUÑA ADOPTÓ EL ÓRGANO COMO PRINCIPAL INSTRUMENTO LITÚRGICO EN LA ALTA EDAD MEDIA, Y LLEGA A TENER GRAN EXPANSIÓN Y ASENTAMIENTO DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XV.

GABRIEL BLANCAFORT MAESTRO ORGANERO



IGLESIA PARROQUIAL DE SITGES, BARCELONA



© ELDI BONJOCH

CATEDRAL DE BARCELONA

Cataluña, como los demás países del occidente cristiano, adoptó el órgano como principal instrumento litúrgico en la alta edad media; concretamente, la primera noticia de un órgano la hallamos en el monasterio de Tona en el año 888. Tenemos también el primer nombre de un organista en la persona del canónigo tarraconense "Lucas magnus organista", en 1164.

Desde aquellos poco conocidos orígenes, de los que menudean testimonios escritos junto a iconografía petrificada en capiteles y bajorrelieves, llegamos al conocimiento de una franca expansión y asentamiento del órgano en nuestras iglesias durante el primer tercio del siglo XV, tanto en el principado como en el reino de Valencia, en el Rosellón y Mallorca, y no sólo en las catedrales sino incluso en poblaciones mucho más modestas, como Villarreal, Monzón, Claramunt, Catí,

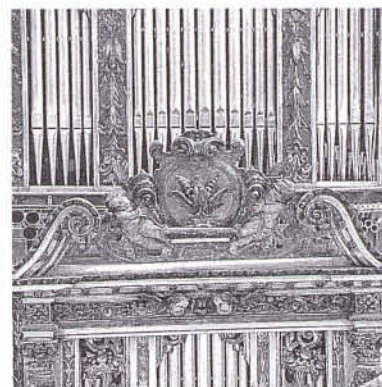
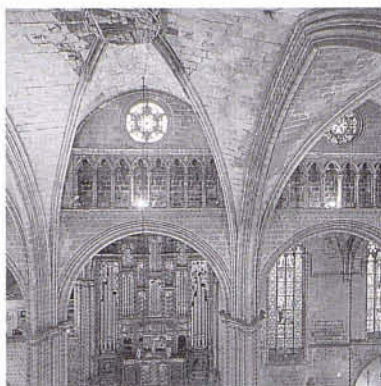
Elna, Millàs, Valldigna, etc. De todas estas presencias sólo se conserva la memoria.

Una fecha fundamental es el año 1459, cuando el franciscano alemán Leonhard Martin construye en la seo barcelonesa el primer "órgano grande", que supone la introducción en los países catalanes del esquema de órgano gótico centroeuropeo, compuesto de dos o tres instrumentos de tamaño escalonado, pero reunidos en un solo cuerpo y mueble, o en uno grande y otro pequeño, llamado cadereta, y regidos ambos por un teclado distinto. Estos tres órganos ocupan tres niveles superpuestos, exteriormente vestidos por una caja de madera policromada y fina talla que llega fácilmente a los 10 ó 12 metros de altura, y a los 4 ó 5 de anchura, muy bien proporcionada en las naves góticas.

En los años inmediatos se construyen, en el mismo estilo, los órganos de las

catedrales de Valencia, Gerona, Mallorca y Perpiñán. Los dos últimos conservan todavía las cajas y constituyen las más importantes reliquias de nuestro patrimonio organístico. Debe advertirse que el lugar de colocación de estos instrumentos es, y seguirá siéndolo durante siglos, un lado de la nave muy cerca del coro central de las catedrales, y en consecuencia cerca también del presbiterio.

A mediados del siglo XVI, el órgano consigue una plenitud técnica casi definitiva tras el invento del sistema de registros que permite la selección de las múltiples hileras y tubos que en el órgano gótico sonaban siempre de modo simultáneo; este dispositivo permitió la entrada de nuevos registros o voces, como los tapadillos, nasardos y lengüetería, aumentando hasta el infinito las posibilidades sonoras y musicales; hasta el punto de que obligaron a reconstruir, antes o después, todos los instru-



mentos ya existentes, a veces hasta su propia caja, originando la aparición del órgano de estilo plateresco o barroco, que es el que con más frecuencia ha llegado hasta nuestros días. Este cambio coincide con el punto álgido del desarrollo de la escuela catalana, que entre 1540 y 1670 crea la mayor parte de los instrumentos importantes, como los de las catedrales de Barcelona y Tarragona, que subsisten todavía, o los desaparecidos de Valencia, Tortosa, la Seu d'Urgell, Alicante, Esparraguera, Cardona, Manresa, Terrassa, Mataró y muchos otros. Es doloroso, en este punto, referirse al casi exhaustivo holocausto sufrido por nuestro rico patrimonio organístico en unos pocos días de julio de 1936, del que solamente se libró la isla de Mallorca. Por esta razón quedan en la isla valiosos ejemplares que conservan todo o gran parte de su material sonoro original, como los de Santa Creu, Sant Francesc, Els Socors y

Sant Geroni, en Palma, y los de Santanyí, Felanitx, Sòller, etc., aunque sean de época algo más tardía. También en Cataluña han sobrevivido al cataclismo los órganos barrocos del siglo XVIII de Solsona, Montblanc, El Vendrell, Viella, Torroja del Priorat, San Llorenç de Morunys y, en Barcelona, el de Sant Sever y el de la capilla de Sant Oleguer de la Catedral. Existe también un valiosísimo ejemplar en Morella, así como en Santa María de Mahón, que es el mejor conservado de todos. Otros, aun conservando su estructura y caja, han sido fielmente reconstruidos, como los de Castelló d'Empúries, Torredembarra o Sitges.

Es preciso mencionar el desconocimiento, por parte de los musicólogos españoles y extranjeros, de la existencia de una escuela catalana bien diferenciada de la castellana, a causa, por una parte, de la actual falta de instrumentos en los países catalanes y, por la otra, de

una óptica más geográfica o política que histórica y cultural. Cuando se habla del "órgano español" se entiende, casi exclusivamente, el órgano castellano, como sucede en otros aspectos de las artes o de la cultura. Pocos autores han advertido que el órgano catalán, cronológicamente, precede en un par de siglos al castellano, puesto que la gran época de este último se produce entre 1740 y 1800. Además, el órgano castellano se mantiene básicamente con un solo teclado hasta casi 1700, conservando siempre las características de un órgano pequeño (llamado "positivo") aunque muy desarrollado y de características muy peculiares, como son los registros partidos y la trompetería tendida. Incluso el "status" jurídico de los órganos parroquiales era distinto, pues los órganos castellanos eran propiedad de la diócesis mientras los de los países catalanes eran propiedad del municipio. ■